Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0646/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CHARPENTIER S.R.L.

09 de setiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP-3/140/2020, del Director del Departamento de Investigación y Postgrado, Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos, en el que remite las especificaciones para el llamado a Contratación Directa N° 07/2020 "Adquisición de equipos de laboratorio para proyecto CONACyT", ID. 383.678.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas en el que recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa CHARPENTIER S.R.L.

La Resolución N° 1011/2017 del Decano de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, a la funcionaria Lic. Patricia María Báez Miranda, en cumplimiento a la Circular Nº 06/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior";
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa CHARPENTIER S.R.L., para la "Adquisición de equipos de laboratorio para proyecto CONACyT", del ítem N° 1 por un monto de Gs. 30.070.000 (guaraníes treinta millones setenta mil), e imputar el pago al Rubro 530 - Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general, Fuente de Financiación 10 con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano